DECRETO 2325 DE 2015

(noviembre 30)

D.O. 49.712, noviembre 29 de 2015

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia Delegatario de Funciones Presidenciales mediante Decreto 2255 del 24 de noviembre de 2015, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.9.7 y 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015, el Decreto 2255 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 1º de diciembre de 2015, la renuncia presentada, el 13 de noviembre de 2015, por la doctora Ana Luisa Fernanda Tovar Pulecio, identificada con la cédula de ciudadanía número 52047238, al empleo de Director General de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Artículo 2°. Encárgase a la doctora Mery Concepción Bolívar Vargas identificada con la cédula de ciudadanía número 32739765, Asesora 1020 Grado 18 del Ministerio de Salud y Protección Social, de las funciones del Despacho de Director General de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom).

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de noviembre de 2015.

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

El Ministro de Salud y Protección Social,

Alejandro Gaviria Uribe.